

La educación física del Magisterio femenino en el franquismo

TERESA RABAZAS ROMERO

Departamento de Teoría e Historia de la Educación
Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado
Universidad Complutense

RESUMEN

En este artículo se pretende ofrecer un recorrido breve por la evolución que sufrió la enseñanza de la educación física en los planes de estudio de las maestras a lo largo del régimen franquista. Se ha intentado realizar una aproximación de los rasgos que mejor definen este *currículum*, utilizando como instrumento los cuestionarios, los programas y los textos que se aprobaron para este nivel de enseñanza. Los resultados del trabajo permiten concluir que existen dos modelos formativos en la instrucción física de las maestras: uno de carácter científico-utilitarista correspondiente al primer franquismo y, en la década de los años sesenta, comienza a percibirse otro de carácter más pedagógico y profesional de esta disciplina.

ABSTRACT

This paper intends to offer an approach by the evolution that suffered the teaching from the physical education in the study plans from the women teachers to long of the francoist regime. It has been attempted to accomplish an approximation of the features that better define this *curriculum*, using as the work's instrument the questionnaires, the programs and the textbooks that were approved for this teaching level. The results of this work allow us to conclude that exists two formative models in the physical training of the women teachers: one of scientific-utilitarist character corresponding to the first francoism and, in the sixty's years decade, beginning to be perceived another most pedagogic and professional character of this discipline.

La preparación física del magisterio femenino durante el franquismo consigue suscitar un gran interés a los investigadores o personas que han trabajado esta temática. Por un lado, no deja de sorprender como la educación física se convirtió en un instrumento de poder político con la finalidad de controlar y preservar la función social a la que estaba llamada a desempeñar la mujer (mujeres sanas para la maternidad). Por otro lado, esta finalidad se encuentra respaldada por un *currículum* femenino, diseñado por la Sección Femenina —órgano político del régimen—, contrario a la coeducación que se manifestará a distintos niveles: selección de ejercicios gimnásticos (escuela neosueca) y deportes femeninos conducentes a la estética y a la belleza, adaptación de los métodos y ejercicios físicos a las características fisiológicas de las mujeres que permitan desarrollar los órganos reproductores, evitando la masculinización (desarrollo de los músculos) del cuerpo, selección de vestimenta adecuada que garantice la moral y el pudor deseable en las jóvenes... No obstante, comienza a atisbarse hacia la década de los años sesenta una mayor profesionalización de estos estudios que incidirá directamente en la preparación físico-pedagógica de las maestras.

1. Hacia un modelo de educación física femenina

La educación física femenina ha sufrido algunas variaciones en función del contexto histórico-político-social pero, sobre todo, ha estado muy condicionada por el concepto o modelo de mujer imperante en la sociedad como veremos en estas breves líneas.

La gimnástica femenina del siglo XIX tuvo escasa repercusión en los programas escolares de niñas. Sólo en aquellos países donde se incluía esta disciplina en la escuela, se caracterizaba por seguir los patrones y esquemas de la gimnástica masculina, con menor intensidad y esfuerzo que para hombres. Pero, sobre todo, hay que destacar los prejuicios existentes de la época, los ejercicios gimnásticos no eran recomendables a la mujer porque se «desnaturalizaba» su condición y se estropeaba su belleza y donosura (Fernández Nares, 1993, p. 75).

Alcántara García (1902) fue uno de los autores que denunció la discriminación que sufrió la mujer en relación con la práctica de educación física. Con estas palabras refleja el interés y la utilidad de esta enseñanza para el sexo femenino:

Las funciones de la maternidad, a que la mujer está destinada principalmente, requieren un rigor, una energía, un desarrollo orgánico que raras veces se poseen por otro medio que por el ejercicio, y que generalmente faltan cuando éste no se hace en las debidas condiciones y nos convencemos de que no hay razón valedera que justifique la prescripción que suele hacerse de al Gimnástica, cuando de las escuelas de niñas se trata, prescripción que se halla abonada por ningún precepto pedagógico. (p. 183)

Otro indicador significativo sobre la escasa práctica deportiva femenina de finales de siglo lo constituye los I Juegos Olímpicos, celebrados en Atenas en 1896, en los que no se permitió la participación de la mujer en ninguno de los deportes. A principios de siglo en la Olimpiada de París (1900) fue permitida la competición femenina en un solo deporte, el tenis, considerado como el más apto para la mujer, aunque la proporción de mujeres (6) fue muy inferior comparada con la participación de hombres (1060). Posteriormente, en la Olimpiada de Amsterdam, en 1928, la mujer pudo competir en otro deporte como el atletismo, pero tras el trágico suceso del desvanecimiento sufrido por una atleta se suspendió dicha prueba con carácter temporal (García Prieto, 1966, p. 182).

Entre las principales corrientes de educación física femenina que se produjeron el siglo XX, destacamos la escuela neosueca basada en los métodos de Ling. Entre sus seguidoras se encuentra la finlandesa Elizabeth Björkstén (Elli), que ejerció como profesora de gimnasia femenina en el Instituto de Educación Física de Helsinki y se opuso al componente militarista de la gimnasia que se venía practicando. Los autores que se identifican con la escuela sueca reclaman una gimnasia menos rígida y más adaptada al sexo femenino (Ellin Falk, Hjalman Linhg, Thulin, Hilma Halkanen, Maja Carlquist). Hacemos mención también a la «gimnasia rítmica» de Dalcroze, así como a la «gimnasia moderna» de Rudolf Bode, H. Medau y Delsarte, inspirada en los trabajos de coreografía y baile clásico de Novene.

Merece especial atención la aportación de Georges Hébert, creador del «método natural» (París, 1913). Este autor no estableció ninguna diferencia para la práctica de la educación física en función del sexo:

Fisiológicamente las mujeres difieren de los hombres solamente en lo que concierne a la función de reproducción. Pero desde el pun-

to de vista de las aptitudes físicas, siendo los órganos de movimiento de la misma naturaleza, los dos sexos tienen las mismas necesidades y pueden producir el mismo trabajo en cantidad, duración y calidad. La igualdad aquí es absoluta. La mujer físicamente hablando no es más que la hembra del hombre. (Langlade, 1983, 285).

La aportación americana (Carrica Le Favre y Genevieve Stebbins) se dirige a excluir los ejercicios violentos que impliquen esfuerzos musculares, incorporando el carácter sistemático, graduado y metódico de los juegos ordinarios de las niñas. Se caracteriza más por movimientos, marchas rítmicas y danzas que por ejercicios gimnásticos propiamente dichos. Dichos movimientos —llamados *callisthenes*— expresan emociones o actitudes, la producción de un equilibrio grácil, una postura atractiva y un contenido muy exigente en relajación (Fernández Nares, *op. cit.*, 85).

La práctica de la educación física y deportiva de principios de siglo era muy restrictiva y elitista para la mujer, sólo se practicaban algunos deportes como el tenis, el hockey, la natación, la equitación y la gimnasia educativa o sueca.

No obstante, algunos autores (André, 1985; Puig Barata, 1987; Zagalaz, 1998) han sistematizado la evolución que ha sufrido la incorporación de la mujer en el deporte español, estableciendo las siguientes etapas: 1. militar; 2. científica; 3. pedagógica, y 4. de tiempo libre.

Si tenemos en cuenta estas etapas, observamos que existe una cierta relación extrapolable al magisterio femenino.

La fase militar, como su propio nombre indica, se dirige a la preparación física masculina para el combate, desarrollándose valores como la fuerza, la resistencia, la virilidad y el coraje. En esta etapa la educación física depende del Ministerio de la Guerra y, por supuesto, la mujer no tiene cabida en este contexto.

Posteriormente, al final de la guerra civil, la educación física se convierte en un instrumento de poder del franquismo. Se pretende preparar físicamente a las mujeres desde una perspectiva utilitarista de carácter fisiológico. La instrucción física del sexo femenino se concibe a partir de objetivos higiénicos para que de alguna forma se convierta en una especie de medicina preventiva al servicio de la salud pública. A esta etapa se la ha denominado científica, aunque en nuestro caso quisiéramos matizarla con los términos utilitarista-fisiológica (biologista) con un fuerte componente político. Durante el franquismo se produjo una fuerte ideologización de esta enseñanza encaminada a

conformar el ideal de mujer, debía contribuir al «mejoramiento morfológico y funcional de la mujer con relación a su función biológica específica» (Puig Barata, N. 1987, 85).

Para ello era necesario establecer un *currículum* específico femenino que contribuyera a desarrollar su condición maternal e incrementar la femineidad del sexo débil. La entidad que se encargó de elaborar esta disciplina fue la Sección Femenina, organismo afín al régimen franquista que supo imprimir el componente de exaltación patriótica (folklore español: danzas y coros regionales; de entusiasmo de la raza española), de exaltación religiosa (recato en las vestimentas, pudor moral en la práctica de determinados deportes considerados morales y femeninos, de fortalecimiento de la moral y disciplina), utilitarista (técnicas físicas y pedagógicas especialmente concebidas para fomentar la función social femenina conducente a la reproducción). Cabe destacar entre los deportes considerados aptos para la mujer en especial voleibol, baloncesto y balonmano. También eran recomendados la natación, el tenis, el esquí, el montañismo y el hockey. Sin embargo, otros deportes como el boxeo, el ciclismo y ciertas pruebas de atletismo son prohibidos porque se alejaban de las principales funciones asignadas a la mujer por el régimen franquista.

Sobre la labor de esta organización existen numerosos trabajos que han trabajado en este sentido, de ahí que nos detengamos solamente en las aportaciones más significativas relacionadas con nuestra temática.

A partir de la Ley de 28-XII-1939 (B.O.E. de 29-XII) promulgada por la Jefatura de Estado se encomienda a la Sección Femenina de FET y de las JONS la formación integral de la mujer a distintos órdenes. Se convirtió en la institución encargada de preservar y transmitir el modelo ideológico de mujer que el régimen franquista pretendió instaurar en la sociedad española. Se encargó de elaborar y desarrollar el *currículum* femenino de todos los niveles de enseñanza. De esta manera, las enseñanzas femeninas de las maestras (enseñanzas del hogar, formación político-social y la educación física) debían correr a cargo de este organismo.

Esta organización dependía de la Secretaría General del Movimiento y las competencias que se le atribuyeron fueron llevadas a cabo por diversas regidurías¹, que extendieron su radio de acción en el ámbito nacional, provincial y

¹ Estas regidurías atendían aspectos relacionados con la educación física, con la formación y participación de la juventud, con la divulgación social y sanitaria, con la de prensa y propaganda, con la de cultura, servicio social, hermandad de la ciudad y del campo, de personal y de administración.

local. La delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, estuvo al frente de este organismo.

Pero esta fuerte politización del deporte femenino va desapareciendo progresivamente a medida que se aproxima la década de los años sesenta. Con la incorporación de la mujer a distintas esferas de la vida social (acceso de la mujer al mundo laboral), se produce un ligero cambio en el ideal de mujer que se ve proyectado en el curriculum del magisterio en general y, especialmente, en el de educación física. Desaparece el fuerte vínculo político de la educación física por parte del Gobierno y se produce una apertura hacia una mayor profesionalización en la formación física del magisterio femenino.

Se reclama una mayor igualdad en los contenidos para ambos sexos, provocada por distintas circunstancias relacionadas con la consideración social de la mujer, que ya no se restringe únicamente a la procreación, sino que tendrá que competir en el mercado laboral con el sexo masculino, que se traduce en una mayor igualdad en la práctica deportiva. La educación física en esta fase, que ha sido denominada pedagógica (Puig Barata, 1987, 86), quisiéramos matizarla y adaptarla a nuestro contexto educativo caracterizado por una mayor profesionalización en la formación del profesorado femenino.

1.1. *La educación física femenina del primer franquismo: científico-fisiologista-utilitarista*

El nuevo régimen militar que se instauró en España tras la guerra civil se encargó de censurar y depurar cualquier componente ideológico republicano, a distintos órdenes y niveles educativos: normativa, magisterio, textos institucionales, etc. Contraatacaron la política republicana (laicismo, coeducación, libertad científica...) con posiciones ideológicas opuestas: catolicismo, separación de sexos, control ideológico, patriotismo, etc.

Respecto a la mujer se intentaron buscar modelos tradicionales, de carácter nacional, para poder contrarrestar los movimientos sufragistas acontecidos a principios de siglo. Por tanto, el modelo de formación que debía recibir el sexo femenino se verá condicionado por la función social que estaba llamada a desempeñar la mujer española en la sociedad española del franquismo.

La ideología del primer franquismo caracterizada por los principios de exaltación patriótica y de exaltación religiosa influyeron decisivamente en la política educativa seguida en ese periodo.

Uno de los pilares sobre los que debía girar la educación española durante el primer periodo franquista fue la educación física, junto con la educación religiosa, educación patriótica y educación cívica. Estos cuatro ejes constituirían las claves para generar un nuevo modelo pedagógico en el magisterio español. Así lo dejó reflejado Romualdo de Toledo, director general de primera enseñanza, en la circular de 5 de marzo de 1938 (B.O.E. de 8 de marzo), uno de los documentos claves para entender este nuevo enfoque educativo basado en los principios del nacionalcatolicismo que caracterizaron el primer franquismo.

De esta forma, se pide a los maestros y maestras que el espíritu religioso, patriótico y moral debe trascender a todos los niveles y aspectos de la vida escolar. En lo que respecta a la educación física se recomienda su intensificación debido a la importancia que adquiere este tipo de formación para la nueva juventud española, ya que desarrollará hábitos de disciplina, obediencia, orden, instrucción, etc. También se recomienda en estos primeros años que el magisterio cultive los juegos regionales españoles, evitando ejercicios y juegos demasiado exóticos o ejercicios extremos.

En los comentarios que realiza Josefina Alvarez (1939) a esta circular recoge las siguientes recomendaciones, a falta del estatuto especial que regulase la educación física Nacional. Insiste en resaltar juegos, cantos y gimnasia rítmica de carácter nacional que introduzca el canto y el folklore español en sintonía con las estaciones:

Que las canciones de cuna y los villancicos se canten en Navidad; las de vendimia y sementera en las estaciones oportunas; las de las flores, en mayor; las canciones del Rosario, en octubre [...] Establézcase el intercambio escolar entre escuelas de campo y de ciudad y de regiones diferentes, que España guarda en su entraña riquezas sobradas para bastarse a sí misma sin recurrir a la servil copla, signo de decadencia. Dios y España y los que por redimirla murieron, esperan que el maestro español sea digno de sí mismo en esta hora. (p. 220)

Se observa que en esta primera etapa del franquismo existía una estrecha relación entre la educación física y el folclore español de exaltación patriótica y moral en algunos casos, principios muy ligados al nacional catolicismo imperantes en los primeros años del franquismo.

En los años cuarenta esta enseñanza sufre un retroceso respecto a épocas precedentes. La concepción progresista y moderna de la educación, en la ple-

nitud del cuerpo, sufre una involución a juicio de Fernández García (1995) «el modelo que se impuso estaba fundamentada primero en una visión cristiana no sólo sobre el cuerpo sino también sobre la mujer y la familia, y segundo en un control ideológico y una utilización política del deporte como medio de exaltación nacional» (p. 66).

Las exhibiciones gimnásticas fueron utilizadas como elementos propagandísticos del régimen porque reflejaban valores que eran ensalzados por el franquismo: obediencia, orden, disciplina, elevación de la raza, militarización, etc.

La profesora Consuelo Sánchez Buchón (1955) cita textualmente a Pío XI para argumentar la necesidad de la separación y distinción de sexos en la práctica de ejercicios físicos, para que ni en el vestir ni en los modales pueda existir alguna duda «que desdiga de la delicadeza y modestia cristiana de la juventud femenina» (pp. 204-205).

En este sentido, Francisca Montilla (1952), inspectora de primera enseñanza, establece que la gimnasia femenina debe mantenerse en los límites de la moral cristiana «que imponga el pudor femenino, tanto en la práctica de los ejercicios, como en el uso del traje puesto para ejecutarlos» (p. 108).

Además, la educación física debe adaptarse a las características fisiológicas de la mujer, de carácter más delicado. Deben, por tanto, evitarse los esfuerzos excesivos y el desarrollo muscular, fomentando el equilibrio físico y espiritual a través de actividades armónicas como es la práctica de la gimnasia rítmica que fomentará hábitos de disciplina y orden, aficiones artísticas y gustos delicados. También recomienda la introducción de danzas como superación de la gimnasia rítmica.

La importancia de la educación física femenina también radica en una posición utilitarista-patriótica, de exaltación de la raza, puesto que de las cualidades biológicas de la mujer dependerán en gran parte la vida, la salud y el vigor de las nuevas generaciones españolas. Por este motivo, algunos autores como Rufino Blanco (1930) consideran que la educación física femenina debe ser más importante que la del hombre, ya que debe atender a uno de los aspectos prioritarios para el gobierno franquista: la preparación física del cuerpo de la mujer considerado como un «don precioso para la patria y para el destino de los pueblos». (p. 806)

Realmente, la educación física ha de preparar el cuerpo de la mujer para desarrollar lo mejor posible su función social conducente a la maternidad. Finalidad acorde con la mentalidad ideológica imperante en la primera Restauración, de corte tradicional: la mujer se convierte en educadora de las futuras generaciones (maestra maternal o segunda madre). La mujer, educadora

de toda la familia y sobre todo de los hijos, vuelve a ser educada únicamente con el propósito de convertirla en buena esposa y madre. «La mujer, por cuanto tiene encomendada una formación inicial en la vida del niño, por madre, necesita, para desempeñarla, de una preparación justa» (Consigna, 1943, p. 43).

Desde ella se marcaban las pautas de comportamiento cristianas, entre ellas, el sacramento del matrimonio y el papel dependiente de la esposa. Lo que viene a confirmar que imperaba un modelo de maestra condicionado por las diferencias de orden biológico entre los sexos.

Esta concepción biológica de la mujer influirá en la cultura femenina y en el planteamiento de toda la educación y, en especial, en la educación física:

esta concepción ha supuesto dos cosas para la mujer en sus relaciones con el cuerpo: una, el cuerpo de la mujer no es cuerpo para sí, sino para los demás; otra, la mujer no puede utilizar el cuerpo en aquellas actividades que vayan en contra de su fin biológico (Vázquez, 1987, p. 58).

Por tanto, la educación física de la mujer debe ser diferente a la del hombre en función de las características fisiológicas propias de cada sexo y, fundamentalmente, por la finalidad social que está llamada a desempeñar en la sociedad española del franquismo (esposa y madre), que requerirá una actividad más sedentaria y mucho más tranquila.

1.2. *La educación física femenina del desarrollo tecnocrático: pedagógico-profesional*

Hacia la década de los años sesenta comienza a percibirse un cambio social en España, que responde al modelo tecnocrático. La necesidad de una reconstrucción económica y social de España se proyectará de forma directa en el ámbito educativo. En palabras del profesor Puelles (1999) expresamos esta transformación:

suponía, de una parte, un intento de modernización del Estado, trasladando al sector público los criterios propios de la empresa privada —racionalidad y eficacia— [...] la formación de una amplia clase

media [...] el crecimiento del nivel de renta como elemento del sistema productivo, etc. (pp. 329-330).

Todos estos cambios influirán en la función social que se le pide a la maestra, la cual se dirigirá a formar un nuevo concepto de mujer que deberá adaptarse al cambio social. Para el despegue económico será necesario contar con el trabajo de la mujer fuera del hogar, de esta forma debía prepararse para desempeñar un oficio o profesión con cierto matiz femenino.

La presión ideológica del régimen hacia la función reproductora de la mujer se verá influida por el modelo tecnocrático, demandando un modelo formativo femenino, de carácter profesional que se adapte más a la nueva realidad social.

La educación física femenina dependiente del modelo social de mujer se ve ampliada a nuevas prácticas deportivas pero, sobre todo, donde se reflejó este cambio fue en el curriculum de las maestras. Comienza a percibirse una mayor preocupación por cuestiones pedagógicas y didácticas, que por aspectos políticos-utilitarios, característicos de la etapa anterior, de carácter biomédico y fisiológicos conducentes a preservar la función maternal. En esta etapa prevalecerá el componente técnico-higienista con una tendencia psicoeducativa cada vez mayor.

Estos estudios comienzan a desligarse de la influencia ideológica del primer franquismo, incidiendo más en los aspectos docentes de esta disciplina. Se reclama una mayor profesionalización del magisterio femenino que se proyectará en el curriculum de su formación intelectual, pedagógica, física, psicológica, etc.

La profesora Nuria Puig Barata (1985) ha definido esta etapa con el nombre de «pedagógica» porque es en la que se produce una apertura a las posibilidades educativas del ejercicio físico

Aparece por vez primera el término «educación física» y no «gimnasia» como en etapas anteriores y se le considera como un medio educativo en su sentido más amplio, ya no sólo con fines higienistas o utilitarios. Es también la época durante la que se hace y se piensa un deporte de importante paralelismo con los valores fundamentales de una sociedad en donde todos trabajan (competitividad, máximo rendimiento, etcétera) (p. 85).

No obstante, a continuación se reflejarán algunos de los aspectos más significativos que respaldan estos dos modelos formativos detectados, como es la

evolución curricular que sufrió esta enseñanza en los diferentes planes de estudio, tomando como instrumento los programas y textos que se aprobaron para el magisterio femenino, y la formación de las profesoras de educación física.

2. Evolución curricular de la educación física femenina

La educación física junto con otras enseñanzas afines a la ideología franquista (enseñanzas del hogar, formación política, economía doméstica, etc.) fue objeto de especial interés por el Gobierno, controlando su profesorado y contenidos por instituciones afines al régimen.

Se sucedieron distintas disposiciones legislativas que se encargaron de regular esta enseñanza. Por este motivo se encomendó al Frente de Juventudes la misión de preparar a la juventud española en las enseñanzas más comprometidas desde el punto de vista político, como fueron la formación política y la educación física². De esta forma, comenzamos a observar que la educación física se convirtió en una disciplina que había que controlar desde organismos e instituciones afines al régimen franquista: fue uno de los elementos clave del control ideológico de la sociedad³.

La Sección Femenina fue la institución que se encargó de la educación física del magisterio femenino⁴. Este organismo elaboró y redactó el contenido de esta disciplina, elaboró los textos con los que debían prepararse las maestras y se encargó de formar y seleccionar al profesorado que debía impartir esta enseñanza, de este modo «el órgano competente en materia de educación física es un órgano fundamentalmente político» (Contreras, 1992, 79).

² Los programas de educación física que debían impartirse en las escuelas fueron publicados en la revista *Mandos*, editada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, desde 1942.

³ La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes fue creada por decreto de 22-II-1941 y asumirá todas las competencias en educación física que anteriormente ostentaba la institución republicana Junta Nacional de Educación Física (D. 24-IV-1935). Estas funciones serán completadas por otros organismos competentes en esta materia, como son la Delegación Nacional de la Juventud y la Delegación Nacional de la Sección Femenina, instituciones afines al régimen franquista.

⁴ Para un mayor conocimiento sobre la labor realizada por la Sección Femenina en el campo de la educación física de la mujer, remitimos al reciente trabajo de M.^a Luisa Zagalaz Sánchez sobre *La educación física femenina en España*, editado por la Universidad de Jaén en 1998.

Entre las distintas atribuciones encomendadas a la Sección Femenina señalamos las que destacan algunos autores. En este sentido, Severino Fernández (1993) le asigna las siguientes: la formación del profesorado femenino de educación física, la realización de planes de educación física para los centros de enseñanza, la divulgación difusión de la práctica deportiva de la mujer, la organización y promoción de los clubes deportivos femeninos, la colaboración con los organismos nacionales e internaciones dedicadas a la educación física y el deporte, etc. La jefa de la escuela Nacional de educación física femenina «Julio Ruiz de Alda» de la Sección Femenina, M.^a Pilar Ozores Guinea, (1968) afirma que dicha organización se encargó de institucionalizar una doctrina que desarrollaran distintos aspectos:

Acción del ejercicio físico en la consecución o fortalecimiento de los valores espirituales. Repercusión del mismo en la formación integral de la persona. Mejoramiento morfológico y funcional de la mujer con relación a su función biológica y específica. Aplicación de técnicas, físicas y pedagógicas, especialmente concebidas para mantener o incrementar la femineidad. Proyección social de esta tarea educativa. Tipificación de las técnicas con arreglo a la idiosincrasia española (p. 4).

2.1. La educación física en los planes de estudio del magisterio

A lo largo de los planes de estudio que se sucedieron en la formación del magisterio se produjeron ligeros cambios en la denominación de la disciplina. El abandono que sufrieron estos estudios tras la guerra civil española, trajo como consecuencia que la educación física se integrara en el *currículum* del magisterio con distinta consideración y duración.

Respecto a la evolución de esta disciplina en los planes de estudio del magisterio femenino, realizaremos un breve recorrido, puesto que existen trabajos que ya han profundizado e investigado en este sentido (Contreras Jordán, 1992; Fernández Nares, 1993, etc.)

Tras la guerra civil, los estudios de magisterio sufren un abandono tremendo. Con la promulgación del plan de 1942, se produce un retroceso al plan de 1914, con una duración de cuatro años la carrera de magisterio, de los cuales, sólo en los dos primeros cursos se introduce esta disciplina con el curioso nombre de *Gimnasia y Recreos dirigidos*. Esta materia en el segun-

do año se desdobra en dos: por un lado, *Gimnasia* y, por otro lado, *Recreos dirigidos*.

Con la ley de educación primaria de 1945, los estudios de magisterio se reducen a tres años y en cada uno de ellos se impartirá esta enseñanza bajo el nombre de *Educación física y deportes*.

Cinco años más tarde se aprobó el Reglamento de las escuelas de magisterio y esta asignatura sufrió una ligera modificación en su denominación: *Educación física y su metodología*, que se asignará a los tres años que comprendía la carrera de magisterio⁵.

Posteriormente, con el plan de 1967 los estudios de magisterio se reducen a dos cursos, en donde la materia que nos ocupa sufre una reducción en su denominación, simplificando su nombre al término de *Educación física*, que se impartirá a lo largo de los dos años.

A continuación vamos a extendernos en el análisis de los principales programas, cuestionarios y textos aprobados que conformaron este curriculum.

2.2. Curriculum y textos

El *curriculum* de educación física para el magisterio femenino estuvo regulado, principalmente, por los programas aprobados en 1948, 1956 y 1967 que, por supuesto, fueron redactados por la Sección Femenina⁶. De esta forma, hemos procedido a realizar una descripción pormenorizada de cada uno de ellos con la intención de dejar entrever sus rasgos principales. También se han tenido en cuenta para su posterior análisis los textos que se recomendaron para su estudio y desarrollo.

⁵ En 1956 (D. 14-V-1956) se establece la aptitud física de los aspirantes a estos estudios y al ejercicio oficial del magisterio primario. Esta resolución será completada por la orden (O.M. 19-II-1957) que establece la dispensa de defecto físico y de ejercicios de educación física a los alumnos, detallando en anexos de dicha O.M. Los ejercicios de gimnasia educativa que tendrían que realizar los aspirantes al magisterio de ambos sexos en el examen de ingreso. El 21 de marzo de ese mismo año aparecen las instrucciones necesarias para la aplicación de las tablas de gimnasia contenidas en los anexos segundo y tercero.

⁶ No quisiéramos pasar por alto que en 1953 (B.O.E. de I-XII-1953) se publicaron los cuestionarios para el programa de educación física femenina dirigido a las escuelas primarias. A juicio de Vázquez (1989), resulta paradójico que estos contenidos presentasen un nivel formativo más denso que el de los niños, si tenemos en cuenta la educación tradicional que recibía la mujer. Por este motivo, aunque contribuyeron a elevar la formación en esta disciplina, nunca se llevaron a la práctica debido a su complejidad.

2.2.1. El Programa de educación física femenina para el magisterio de 1948⁷ (fisiológico-utilitarista)

La circular número 334 aprobada por la Regiduría Central de Educación Física con fecha 7 de enero de 1948 dispuso la obligatoriedad de la educación física, según el plan de estudios de la carrera del magisterio, acordado por O.M.: 14-X-1946. En su art. 1.º se establece que dicha disciplina estará a cargo de profesoras designadas por el Ministerio de Educación Nacional bajo la propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina. De acuerdo con el art. 3.º de la citada orden, los programas para esta asignatura serán redactados por dicha institución.

De esta forma, la Regiduría central encomienda al asesor Nacional de la especialidad, Luis Agosti, el programa a desarrollar por las instructoras encargadas de impartir esta enseñanza. Dichos programas deberán ser aplicados por el sistema cíclico, es decir, habrá que desarrollarlos enteros en cada curso escolar y ampliándose con mayor extensión en cada curso. Para el desarrollo de los temas se recomienda el libro publicado por el propio asesor, titulado *Gimnasia educativa*, a excepción de las lecciones XXI y XXII del programa teórico. En relación con los juegos (lecciones XII a la XXVI), se recomienda a la instructora o maestra que consulte la revista *Consigna*, donde serán publicados desde el año 1942 hasta la fecha en que se aprobó este programa. Más adelante se proyectaba editar un libro en el que se realizara una recopilación de juegos.

El programa de educación física femenina para el magisterio consta de 2 partes: una de carácter teórico a la que se destinan 23 lecciones y otra de naturaleza teórico-práctica en la que se establecen 26 lecciones.

En la primera parte, las dos primeras lecciones se destinan a realizar una breve síntesis histórica de lo que ha representado la educación física hasta el momento en que se publica este programa. En las siguientes lecciones se mencionan distintos aspectos relativos a los fines y posibilidades de la educación física: potencia contráctil; la movilidad articular; el tono postural o tensión refleja; la coordinación motora y estática; la velocidad de reacción; la adaptación circulatoria; el sentido estético en cuanto al movimiento y la actitud. Los valores espirituales relacionados con la capacidad de rendimiento orgánico.

⁷ El departamento de Deportes del Movimiento se encargó de elaborar el Programa de Educación física femenina para el magisterio y fue publicado en el *Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes*. 58 (1948) 32-36.

Los 3 principios fundamentales de la educación física. El ejercicio gimnástico: conceptos generales y nomenclatura; clasificación de los ejercicios, según su finalidad y sus características mecánicas; nomenclatura abreviada, sus reglas y signos; posiciones fundamentales. La respiración en la educación gimnástica. A la pedagogía gimnástica le dedica tan sólo dos lecciones. El mando es otra de las cuestiones principales para las maestras. El factor sexo y el factor edad constituyen otros aspectos dignos a tener en cuenta, diferenciando la eficiencia deportiva de la mujer en relación con el hombre. La lección de gimnasia, los aparatos gimnásticos y su descripción es desarrollada a lo largo de tres lecciones. Se destinan dos lecciones a los juegos infantiles y a los juegos educativos y, el último tema se dirige a la higiene del ejercicio, en donde se especifican cuestiones relativas al vestuario, vestimenta adecuada, calzado, locales limpieza, aireación, exposición solar, suelos, pisos y obstáculos.

En la segunda parte técnico-práctica se establecen distintos tipos de ejercicios: de orden, elementales, fundamentales de piernas, de equilibrio, de brazos, de tronco, de locomoción, de salto, funcionales —de agilidad, danza, juegos, deportes y aplicación—, discrecionales, juegos —juegos de carrera, juegos de lanzamiento, juegos de velocidad de reacción, juegos basándose en movimientos de tronco y juegos de efectos generales, como pasar el aro, la pescadilla, alza ligero, el túnel, el gusano, relevo de las alfombras, de la tortuga, rey en su dominio.

El texto recomendado para el desarrollo de este programa fue, como se menciona en los preámbulos, la *Gimnasia educativa* de Luis Agosti⁸. Es un tratado extenso de 767 páginas en el que prevalecen más los conocimientos fisiológicos y biológicos que los puramente pedagógicos. Realmente se adapta al temario de este programa, aunque nos gustaría señalar que la corriente educativa que propone el autor para las maestras se inserta en el marco de la escuela neosueca. Por otra parte, en este extenso manual se advierte un interés especial por los elementos higiénicos y fisiológicos de tipo biomédico, predominando los fines relativos a la salud, en detrimento de los fines pedagógicos y educativos.

Agosti (1948) refleja en un apartado las influencias o repercusiones que puede tener la práctica del ejercicio físico en relación con la menstruación y el embarazo. Huye de los extremos para defender una postura ecléctica:

⁸ De este manual tenemos constancia de tres ediciones, publicándose su primera edición en 1948, la segunda edición se realizó en 1963 y la tercera edición tuvo lugar en 1974. De ello se deduce que la repercusión de este texto entre el profesorado femenino debió ser bastante alta.

Respecto a la conveniencia o no de la práctica de ejercicios físicos durante la menstruación y el embarazo, nos inclinamos a recomendar un ejercicio moderado, coincidiendo con todos los autores que han reunido experiencia sobre el tema. (p. 723)

El autor recomienda la práctica de determinados ejercicios deportivos para la mujer en función de las diferencias funcionales y sociales que la separan del hombre: «no se trata de preparar mujeres capaces de rivalizar con el hombre [...], en la mujer interesa más desarrollar [...] gracia y belleza en los movimientos y en las actitudes principalmente» (p. 722).

Afirma que existen deportes que se adaptan más a las características de la mujer como la natación, evitando la práctica de otros que la masculinizan: boxeo, lucha, fútbol, rugby, atletismo⁹, etc.

Luis Agostí argumenta su posición en la conferencia pronunciada sobre *Educación física femenina* (1943), en donde expone que solamente deben aconsejarse ciertos deportes que permitan

desarrollar físicamente a la mujer, exaltando su feminidad en todo lo posible y sólo permitiendo la práctica de deportes cuyas vencedoras puedan ofrecer a las demás el ejemplo de un organismo y un espíritu íntegramente femeninos. (pp. 140-141)

Por tanto, advertimos que el autor se encuentra influido por la visión biológica de la mujer que la determina y condiciona para la práctica deportiva y para otros aspectos que obstaculizan y frenan una mayor igualdad entre los sexos. Con estas palabras lo expresa:

El deseo de educar físicamente a la mujer para equipararla en aptitud física al hombre está en pugna con una ley biológica universal, que no es el resultado de la división del trabajo impuesto por la vida civilizada, ya que en los pueblos primitivos la mujer es biológicamente más débil que el hombre. Lo mismo ocurre, con raras excepciones, en la escala zoológica, donde la hembra es más débil que el

⁹ Sobre la práctica del atletismo, revisando la 2.^a edición de este manual publicada en 1963, advierte el autor en el prólogo una rectificación que conviene señalar. Admite la posibilidad de haber estado equivocado, por no recomendarlo para las mujeres, aunque, se pronuncia a título personal, no deja de reconocer que se trata de un deporte que favorece el aspecto viril de las atletas femeninas, desviándose del arquetipo estético femenino.

macho, lo que quiere decir que las diferencias de aptitud físicas entre los sexos no tienen una raíz fenotípica sino genotípica, y es ridículo intentar alterarlas, conociendo los más recientes hallazgos de la biología y la genética en este sentido» (Agosti, 1948, p. 724).

Por último, no quisiéramos pasar por alto la función vocacional otorgada al magisterio y al concepto misional destinado a la formación física de las futuras generaciones españolas, cuyo objetivo último consiste en

«formar seres aptos, alegres y equilibrados como parte de esa aspiración hacia la perfección que sentimos todos los humanos [...] el logro de una humanidad mejor» (p. 742).

También tenemos constancia de la existencia de otros manuales dirigidos a esta enseñanza como el que publicó el profesor de la escuela central de educación física, Francisco Javier Fernández-Trapiella, titulado *Técnica de la gimnasia educativa*¹⁰. Resulta curioso como el componente militar aparece reflejado en esta obra, orientación que se encargó de transmitir su autor como comandante. Fue una obra que se declaró útil para su enseñanza en academias del ejército, en organismos del partido, facultades, escuelas y academias oficiales y particulares.

En relación con su contenido señalamos el capítulo cuatro, destinado a la gimnasia educativa femenina, en el que se realiza una serie de consideraciones referidas a las diferencias morfológicas y a las características espirituales y estéticas. Con estas palabras lo expresa:

La gimnasia educativa femenina se organizará sobre unas características de dinamismo, suavidad y amplitud de movimientos, buscando en todo momento la estética característica del espíritu de la mujer en cuanto a los gestos y las actitudes, dentro, claro está, de la observación y conservación rigurosas de las leyes fundamentales de la Gimnasia educativa: progresión y alternancia (Fernández-Trapiella, 1947, p. 47).

Desaconseja la utilización de ciertas prendas «tales como las ligas, las fajas y sostén» porque impiden una correcta respiración y circulación sanguínea en la mujer.

¹⁰ Obra premiada y declarada de utilidad por Orden de 27 de diciembre de 1941 (D.O. n.º 292).

Por último, se inclina por recomendar ciertos ejercicios conducentes a resaltar las características femeninas consideradas estética y socialmente aceptables para la mujer y, de esta manera, evitar posibles hermafroditismos observados en ciertas deportistas. Para Fernández-Trapiella la gimnasia educativa es la base de la educación física femenina, entendida como la práctica racional de ciertos

ejercicios deportivos, juegos especialmente, en los que la estética femenina no pierda sus características esenciales, y perfilando, por fin, con ejercicios de rítmica, danzas, interpretación coreográfica, etc., que puedan considerarse como los verdaderos ejercicios de aplicación de la mujer (p. 50).

2.2.2. El programa oficial de educación física femenina para el magisterio de 1956¹¹ (técnico-higienista)

El Ministerio de Educación Nacional publica los cuestionarios de educación física propuestos por la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., correspondientes al primero, segundo y tercer curso para las alumnas de la carrera de magisterio, que a continuación comentaremos brevemente.

El programa oficial de educación física para la carrera del magisterio femenino queda aprobado el 13 de febrero de 1956 y se estructura en 42 lecciones distribuidas a lo largo de los tres cursos que abarca la carrera de maestra.

Las primeras dieciséis lecciones que se imparten en el primer curso giran en torno a conceptos generales de la educación física, su historia, su evolución en otros países, etc. Resulta de gran interés la lección cuarta en la que se describe la educación física antes del Movimiento Nacional y la que establece la Sección Femenina. Respecto a los tipos de educación física recomendados al sexo femenino destacan las distintas clases de gimnasia: deportes, juegos, danza y baile. También se justifica la utilidad de la práctica del ejercicio físico desde el punto de vista estético, higiénico, utilitario, social, intelectual y moral.

El resto de los temas se orientan a graduar la enseñanza de la educación física en función de las características físicas y psíquicas del niño que van des-

¹¹ El Programa Nacional de Educación Física, elaborado por la Sección Femenina fue publicado en el B.O.E. de 5 de marzo de 1956, n.º 19, p. 431.

de los juegos infantiles hasta la práctica deportiva de mediana intensidad para los de mayor edad (balonvolea, baloncesto, balonmano, natación, marchas, paseos y excursiones escolares).

El segundo curso se dirige a describir los distintos tipos de ejercicios gimnásticos que se proponen para distintas edades (brazos, piernas, cabeza, tronco, locomoción, salto, etc.) y los aparatos más característicos para la infancia.

En el tercer curso se destinan las doce últimas lecciones al desarrollo de una pedagogía gimnástica. Es decir, la metodología que debe utilizar la maestra en la enseñanza de la educación física (distintos tipos de órdenes...), disciplina, corrección de faltas, etc. También se hace mención de como debe prepararse la lección de gimnasia en función de las características de los alumnos/as y a la elaboración de un programa de educación física y su adaptación a los periodos escolares. Se concede especial importancia a la gimnasia rítmica, sus exhibiciones y a las competiciones en esta materia instructiva. Los aspectos relacionados con la higiene del ejercicio, esfuerzo, fatiga, reposo, sueño, descanso, alimentación, locales y terrenos, aseo y limpieza (baños y duchas), vestimenta, baños de sol, ejercicio muscular y menstruación; son cuestiones que debe conocer la futura maestra.

En las últimas lecciones se recogen temas relacionados con accidentes y primeros auxilios que se pueden producir en este tipo de ejercicios físicos: hemorragias, contusiones, mordeduras, torceduras, luxaciones, fracturas, asfixia, lipotimias o desmayos, insolaciones, etc.

En relación con el contenido de este programa, se observa un mayor interés por la pedagogía gimnástica y las cuestiones didácticas que necesita conocer una maestra acerca de la educación física. Comienza a percibirse una preocupación por los aspectos pedagógicos de la educación física femenina, que se consolidará definitivamente en el plan de estudios de 1967 que, posteriormente, describiremos brevemente.

El manual que responde a este temario fue el texto oficial que se recomendó para las escuelas de magisterio, que lleva por título *Educación física femenina*. Fue elaborado por la Sección Femenina de F.E.T y de las J.O.N.S.¹² y se aprobó oficialmente para ser utilizado en la materia referida en este estu-

¹² En la primera edición correspondiente a 1955 aparecen como autores M.^a Jesús Inchausti, licenciada en medicina e instructora nacional de educación física y Carlos Guitérrez Salgado, médico también y asesor nacional de gimnasia de la Sección Femenina. Posteriormente, volverá a editarse en 1964, pero en esta edición sólo aparece la Sección Femenina como autora.

dio por las aspirantes a maestras. A juicio de Zagalaz (1998), este manual estuvo vigente hasta la finalización de los estudios de magisterio del plan de 1950, es decir, hasta 1970. No obstante, no tenemos constancia de que se siguiera utilizando a partir del plan del 1967. Solo podemos decir que se ajustaba al programa de 1956 en cuanto al número de lecciones y cuestiones planteadas en el mencionado plan.

Respecto a los principales contenidos que se desprenden de este manual podemos entresacar las siguientes cuestiones planteadas a lo largo del mismo.

En primer lugar, se argumenta la necesidad de la educación física en la infancia por un sentido moral «como un medio para el perfeccionamiento humano» y, desde un sentido social, «el fortalecimiento del individuo trae consigo el fortalecimiento de la Patria» (p. 4). Estas afirmaciones todavía no se alejan mucho de la ideología del primer franquismo. Por tanto, nos sorprende bastante verlos expuestos en esta edición de 1964.

La corriente educativa de la gimnasia femenina se sigue enmarcando en la escuela neosueca. Se recomienda la gimnasia educativa y rítmica para la mayor parte de las mujeres y sólo para aquellas alumnas que tengan ciertas aptitudes se recomienda la gimnasia deportiva.

Entre los juegos deportivos femeninos se aconsejan el tenis, baloncesto, balonmano, balonvolea, natación y hockey. La práctica del esquí y el patinaje también se recomienda para las mujeres.

La educación física infantil femenina debe comprender juegos infantiles, gimnasia educativa y rítmica, baile, iniciación al deporte, paseos y excursiones.

El método seguido por la Sección Femenina para esta enseñanza se reduce a tres puntos fundamentales: «la Gimnasia, los Juegos deportivos y la danza» (p. 12). A su vez, la gimnasia se subdivide en gimnasia educativa, gimnasia rítmica y cuentos gimnásticos. Respecto a la gimnasia educativa se inserta en la escuela neosueca, aunque adaptada al contexto español, tomando como referencia las danzas y canciones del folclore nacional. La gimnasia rítmica se basa en Dalcroze, utilizando música clásica y los cuentos gimnásticos son utilizados para la infancia, que amenizados por la voz de un narrador ejecutarán sencillos ejercicios. También se recomienda la práctica de ciertos juegos educativos para las niñas.

Entre las ventajas que se producen con la práctica de la educación física, el texto señala seis tipos que tienen que ver con la higiene (desarrollo armónico e integral del sujeto, la salud...), con la estética (gracia estética y dinámica, armónica y coordinación de movimientos, estética femenina), utilitarios (aplicación militar, deportiva), sociales (sentimiento de solidaridad), intelectuales

(educación sensorial, psicología, fisiología) y morales (educación de la voluntad, espíritu de superación, seguridad en sí mismo y valor).

La Sección Femenina también aborda cuestiones relativas a la menstruación y su repercusión en el ejercicio físico. En este manual se plantea que no ocasiona ningún problema la practicar deportes en «mujeres sanas, acostumbradas al ejercicio físico, no tiene por qué suspenderse en este período, e incluso lo pueden realizar con la misma intensidad» (p. 203).

Observamos un ligero avance en este tipo de cuestiones respecto al texto de Agosti.

No nos vamos a detener más en su contenido, puesto que la estructura de este manual se corresponde literalmente con el programa de 1956, comentado anteriormente.

2.2.3. Cuestionarios de educación física femenina del plan de 1967 (pedagógico-profesional)

El decreto de 2 de febrero de 1967 establece en su art. 64 de la ley de educación primaria el sistema docente que debe regir en las escuelas normales. En este decreto se especifica que la carrera de magisterio se reduce a dos cursos y en ellos se impartirán las enseñanzas propias de la formación profesional, religiosa, político-social y educación física del magisterio. Por tanto, observamos que la actividad física sigue ocupando un lugar predominante en la formación de los maestros y de las maestras.

Posteriormente, el 1 de junio de ese mismo año, se aprueba en una orden ministerial el plan de estudios que se implantará en dichas escuelas. Escuela Española fue la editorial que se encargó de publicar y dar a conocer los aspectos principales de este nuevo plan de estudios, así como el desarrollo temático de cada una de las disciplinas que se debían impartir en los cursos de la carrera de magisterio.

Los cuestionarios correspondientes a las alumnas de magisterio se estructuran en tres partes: una destinada a los fundamentos teóricos de la educación física, otra se dedica al planteamiento teórico-práctico o puesta en marcha de los ejercicios fundamentales y una última parte se dirige a la puesta en práctica de los ejercicios gimnásticos adaptados a las escuelas de enseñanza primaria.

A juzgar por el número de temas, destinado a cada parte, se observa una cierta reducción si lo comparamos con el programa Nacional de 1956. En la

primera parte se establece la fundamentación teórica de la disciplina a lo largo de ocho temas, en los que se hace mención de los fines y posibilidades de la educación física desde el punto de vista biológico, psicopedagógico y moral, a la evolución histórica de esta enseñanza y de sus principales conceptos (educación física, deporte y gimnasia), a las características del ejercicio gimnástico y su nomenclatura (ritmos y símbolos). Resulta curioso que en esta sección primera los tres últimos temas se dediquen a la pedagogía gimnástica en los siguientes términos: cómo debe plantearse una sesión, los distintos tipos de mando que se pueden utilizar y los trabajos individuales y de asociación que se pueden practicar. Al término de esta parte se advierte en una nota que el número de temas no debe condicionar las unidades didácticas que se pueden desarrollar.

La segunda parte, denominada teórico-práctica, se desarrolla en quince lecciones encaminadas a la descripción de los distintos tipos de ejercicios gimnásticos que debe conocer la aspirante a maestra y deberá practicar como alumna¹³. Entre sus contenidos, destacamos el primer tema destinado a cómo debe distribuirse racionalmente una clase (intensidad y modalidad de los ejercicios), las partes en que se divide el ejercicio gimnástico y los distintos tipos de ejercicios que se deben practicar en función de las circunstancias. El resto de los temas se dirigen a diferenciar las diversas modalidades de ejercicios gimnásticos, detallando sus características principales: de locomoción, de coordinación-relación, de brazos, de piernas, de tronco y combinados, fundamentales, estimulantes y discrecionales, de equilibrio, de agilidad y suspensión, funcionales (danza, ritmo, juegos y deportes); destinando el último capítulo al ritmo.

La tercera parte, dirigida fundamentalmente a las prácticas de enseñanza en las escuelas de enseñanza primaria, se orienta a la aplicación de estos ejercicios por parte de las aspirantes a maestras. Comprende catorce lecciones que se distribuyen de la siguiente manera: los tres primeros temas abordan los distintos tipos de juegos (infantiles, predeportivos y libres-dirigidos), en los que se especifican cuál debe ser la función de la maestra en cada uno de ellos. También se hace mención de los deportes en relación con las limitaciones que

¹³ Nota: Esta parte del programa, además de perfeccionar las posibilidades de la alumna como ejecutante (imprescindibles), la documentará a su futura función. De acuerdo con esto, se seguirá un orden progresivo y racional en cada sesión, a la par que se recabe la atención sobre los temas de acuerdo con el índice temático expuesto. Escuela Española (1969). *Estudios del magisterio y carrera de Pedagogía*. Madrid: Escuela Española, p. 100.

presentan de cara a pequeñas competiciones y la adaptación a los reglamentos. Se destaca la importancia de la natación en la infancia, planteándose su progresión en el aprendizaje. Asimismo, se recomiendan las prácticas de las marchas, paseos y excursiones infantiles. En relación con las lecciones destinadas a la gimnasia, conceden especial interés a la adaptación de los ejercicios a distintas edades comprendidos en primaria, así como a la utilización de los aparatos gimnásticos. Los siguientes temas se dirigen a cuestiones didácticas relativas al mando (su corrección oportuna), nomenclatura, a los factores que pueden influir en la distribución de la sesión de educación física y, por último, a la importancia que debe tener el ritmo en la infancia.

Al final de esta parte se incluyen unas notas que permiten aclarar ciertas cuestiones relativas a cómo la maestra debe adaptar estas lecciones «a las posibilidades del local, clima, etcétera, y deben entenderse como un todo aplicado a la futura formación de la maestra» (Escuela Española, 1969, p. 101). También se advierte que, aunque esta última sección se aplicará en un cursillo complementario, debe insistirse en su proyección a través de las distintas partes del programa y, sobre todo, en lo que concierne a las prácticas comprendidas en este tercer grupo de conocimientos didácticos.

Como se ha podido observar en estos cuestionarios, el planteamiento pedagógico de esta enseñanza adquiere una notable diferencia si establecemos una comparación con el resto de los programas destinados a la educación física de las maestras.

Asistimos a un enfoque más profesional de esta enseñanza en donde prevalecen cuestiones metodológicas y didácticas más que aspectos de otra índole. Lo que se puede comprobar con la exclusión de conocimientos biomédicos y fisiologistas del modelo formativo imperante en el primer franquismo, cuyos fundamentos teóricos se encuentran condicionados por la función biológica asignada a la mujer.

2.3. *Las profesoras de educación física*

La educación física, como ya se habrá podido comprobar a lo largo de este trabajo, adquiere una importancia vital durante el franquismo porque, entre otras razones, se produce la consolidación de estos estudios y la formación sistemática de las profesoras de educación física. De forma resumida, presentamos un bosquejo sobre las distintas vicisitudes y establecimientos donde se formaron estas profesionales, para lo cual hemos tenido en cuenta los distintos

trabajos que han investigado en esta línea (Piernavieja del Pozo, 1962; Fernández Nares, 1993; Zabalza Sánchez, 1998; Carbajosa Menéndez, 1999).

A finales del siglo XIX, Alfonso XII firmó un real decreto en el que dispuso la creación de la escuela de profesores y profesoras de gimnástica¹⁴. Influyeron en esta iniciativa el talante liberal de algunos pensadores como Giner de los Ríos, Alcántara García, etc. Este centro fue inaugurado cuatro años más tarde (1887) y sólo permaneció abierto cinco años después, hasta 1892. De esta etapa se sabe que salieron diecisiete profesoras con un plan de estudios que comprendía dos cursos académicos.

El análisis de su programa se caracteriza por la tendencia característica del siglo XIX y gran parte del siglo XX, predominio del carácter médico-militar y atlético. Se dividía en tres secciones: pedagógica, militar e higiénico-médica, según su destino posterior.

Los aspirantes a la primera sección necesitaban, además de las condiciones físicas indispensables, poseer el título de maestro, Bachiller en Artes o Médico; los de la segunda, ser Oficiales del Ejército o sargentos con estudios de bachillerato terminados, y, finalmente, los aspirantes al profesorado libre o higiénico-médico, ser médicos o licenciados en Ciencias o Bachilleres en Artes (Piernavieja, 1962, p. 42).

Constaba, además, de dos partes: una de tipo teórico y otra de carácter práctico, influidas ambas por el método de Amorós y la escuela sueca de Ling. Sin embargo, Piernavieja expone que en la práctica se aplicaron diferentes métodos en función de la procedencia heterogénea del profesorado.

La gimnástica del siglo XIX y principios del XX preparaba más para la guerra que para la vida civil. El profesor de gimnasia debía poseer conocimientos médicos-militares, acercándose a la figura de un maestro de armas con conocimientos higiénico-médicos, similar al modelo de profesor sueco (Fernández Nares, 1993, p. 114).

En 1933 se produce otra iniciativa en la Facultad de Medicina, se crea la escuela de educación física en dicha facultad, vinculada a la sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. En este centro se formaron muy pocas profesoras, a juzgar por el escaso número de alumnas matriculadas en esta carrera.

¹⁴ Gaceta de 10 de marzo de 1883.

Sin embargo, tras la guerra civil se produjo un gran interés por la educación física femenina y la formación de su profesorado, produciéndose diversas incursiones de carácter legislativo (creación de centros, planes de estudio, formación del profesorado femenino, etc.). Se organizaron cursillos breves e intensivos para enseñar a las primeras profesoras o instructoras de educación física en distintos lugares de España: Santander (1938, 1939 y 1945); Madrid-Ciudad Lineal (1940-1944 y 1949) y en Guipúzcoa-Deva (1945). Los títulos expedidos fueron provisionales y supeditados a nuevos cursos de ampliación y renovación. Sobre la labor o misión de estas primeras instructoras recogemos las palabras de la profesora Ozores Guinea (1968):

Fueron estas primeras Instructoras las pioneras de una profesión desconocida en España, quienes abrieron cauces, despertaron inquietudes y sembraron no sólo los beneficios que aportaba la práctica de la Educación Física en la formación integral del ser humano, sino que también fueron las que sentaron de forma práctica las bases de la necesidad de esta dimensión educativa en todo Plan escolar y extra-escolar de nuestra Patria (p. 5).

No obstante, paralelamente se crearon distintas instituciones, con la misma finalidad de capacitar a estas primeras promociones de profesoras, en ciudades como Málaga, Madrid —bajo el nombre de «Isabel la Católica» que recibió más tarde el nombre de Santa Teresa—, Valladolid, Avila, La Coruña, Almería, Vitoria, Castellón, Cádiz, Santander, etc.

Pero, sin duda, la institución que tuvo mayor importancia fue la Escuela Nacional de Educación Física «Julio Ruiz de Alda»¹⁵, creada en 1956 y en la que se implantó un plan de estudios semejante al de otros países europeos. Fue el primer centro superior destinado a la formación del profesorado de educación física femenino a diversos niveles: profesora, instructoras, monitoras, etc.

¹⁵ Esta escuela, paradójicamente, se encontraba ubicada en el edificio que actualmente ocupa la Facultad de Educación-Centro de formación del profesorado—, denominado la Almudena. Formaba parte de un complejo docente denominado Escuela de especialidades Julio Ruiz de Alda y por el Colegio mayor Santa M.^a de la Almudena que, a su vez, estaba constituido por los siguientes centros: escuela de profesoras de educación física, escuela de profesoras de hogar, escuela de A.T.S. y escuela de asistentes sociales. Para un mayor conocimiento sobre los orígenes y evolución de las instituciones que se encargaron de formar al profesorado de educación física femenino, remitimos a los recientes trabajos publicados por M.^a Luisa Zagalaz (1998) y Concepción Carbajosa (1999).

Esta escuela nacional de especialidades realizaba cursos para desempeñar aquellas profesiones consideradas femeninas: enfermeras, profesoras de distintas especialidades como hogar, música, educación física, manualidades...

Se percibe un notable desarrollo en la preparación física femenina española, reflejado en el R.D. de 10 de noviembre de 1960, en donde queda regulado por primera vez el título oficial de profesora de educación física (B.O.E. de 28 de noviembre). El Ministerio de Educación Nacional también aprueba la Orden del de 28 de noviembre de 1961 en la que establece la normativa por la que se deben regir las escuelas de profesoras de esta especialidad, incluyendo su plan de estudios. Conviene advertir que este respaldo legal otorgado a las instructoras tuvo un mayor reconocimiento legal si lo comparamos con el profesorado del sexo masculino, puesto que no se hizo extensivo para estos profesionales hasta 1981.

Respecto al plan de estudios solamente mencionaremos que constaba de tres cursos que, a su vez, se distribuían en dos partes: enseñanzas teóricas y prácticas.

Entre las enseñanzas teóricas se incluían también la enseñanza del hogar (cocina y corte), la formación política, la religión, la teoría de la educación física, la historia de esta disciplina, música, psicología, pedagogía, conocimientos de medicina preventiva y de primeros auxilios, fisiología, higiene, gimnasia correctiva, etc.

Las enseñanzas prácticas se dirigían a desarrollar diversos aspectos relacionados con la educación física (ejercicios gimnásticos, juegos y deportes, rítmica, natación, metodología utilizada en la práctica deportiva y en la gimnasia, etc.); el hogar (puericultura y convivencia); las enseñanzas artísticas (música, dibujo y trabajos manuales); conocimientos médicos o primeros auxilios (socorros de urgencia) y con las prácticas de fisioterapia (masaje y kinesiterapia).

A partir del curso 1966-67 se suprimieron las asignaturas de hogar y se incluyeron otros deportes como baloncesto, balonmano, balonvolea, atletismo, etc. Se produce una apertura a otras prácticas deportivas, adquiriendo estos estudios una mayor profesionalización y especialización pedagógica.

Se ampliaron los estudios a cuatro cursos académicos. En este sentido, la profesora M.^a Pilar Ozores (1968) afirma que así como las asignaturas prácticas «están perfectamente logradas y definidas en un constante avance y superación, en cuya revisión, únicamente queda el trabajo de su nueva distribución a lo largo de los cuatro años para una mayor perfección metodológica», no parece que esté tan claro con las disciplinas teóricas. En estas materias se echa

en falta una mayor profundización en su doble vertiente «biológica y psico-pedagógica» (p. 5).

Respecto a las materias psico-pedagógicas, Ozores hace constar que «fue imposible desarrollarlas en toda su amplitud y profundidad por carecer las alumnas, con la limitación de sus estudios (Bachiller elemental), de una clara aptitud para comprenderlos». (p. 6)

Dado que para este nuevo plan se exige a las aspirantes la titulación de bachiller superior, se hace oportuno un mayor conocimiento de ciertos aspectos como la filosofía y su relación con la educación:

interesa esta asignatura para determinar y poner de manifiesto la explicación radical de los fenómenos educativos, pues la educación (...) no sólo favorece la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que forma actitudes y disposiciones que dirigen los usos a los que se aplican la formación y destrezas adquiridas (Ibidem).

Para el segundo curso se recomienda a la profesora de educación física la necesidad de estar en posesión de conocimientos sólidos y aplicables al ser humano en general:

conocimientos de Psicología general, de Psicología de la edad evolutiva, Principios de Pedagogía sistemática, estudio sintético de la educación, pedagogía diferencial en función de la personalidad... Educación ambiental y su influencia en la educación (Ibidem).

El tercer curso se centra más en los aspectos específicos de la psicopedagogía de la educación física, planteada como una asignatura científica y diferencial dentro de los estudios de la educación física y deportiva.

En el último año se culmina la progresión y aprendizaje de estos estudios con asignaturas conducentes a la investigación en materia de educación física, sistemas metodológicos y ética deportiva. También adquiere especial relevancia la historia de la educación física, pero desde un enfoque comparativo entre los distintos sistemas y métodos de educación física, utilizando una metodología de trabajos en grupo con la realización de monografías.

No obstante, en este plan de estudios se siguen incluyendo otras enseñanzas formativas características de la política educativa seguida durante el franquismo. Destacamos la formación política y religiosa, las enseñanzas musicales (solfeo), los conocimientos de puericultura, las enseñanzas de trabajos

manuales, los estudios de traumatología, los de higiene, etc.— propios de un centro de formación técnica de distintas especialidades, que capacitaba profesionalmente a la mujer española de esa época.

Esta escuela también realizó convalidaciones para todas las instructoras que habían seguido estas enseñanzas en cualquiera de los centros dependientes de la Sección Femenina.

Diez años más tarde, en 1977, fue clausurada esta escuela al integrarse por decreto en el Instituto Nacional de Educación Física. (R. D. 596/77 de 1 de abril).

Reflexión final

Llegados a este punto podemos afirmar que la educación física durante el franquismo fue una de las piezas clave en el control ideológico de la sociedad en general y del magisterio femenino en particular. Hacia esta finalidad se dirige la Sección Femenina, organismo político afín al régimen, encargado de diseñar el curriculum de esta disciplina.

En un período de treinta años hemos observado dos modelos formativos en la educación física de las maestras: uno de carácter científico, biomédico, fisiologista, condicionado por la función social de la mujer que prevaleció en el primer franquismo y, otro con un ligero componente técnico-higienista, caracterizado fundamentalmente por cuestiones pedagógicas con la finalidad de preparar profesionalmente a las maestras. La educación física femenina es considerada como un medio educativo en su sentido más amplio, en consonancia con los valores que estaba demandando la sociedad tecnocrática de la década de los años sesenta, en donde todos —hombres y mujeres— trabajan.

Referencias

- Agosti, L. (1943). Educación física femenina. Papel de la mujer en los deportes. *Actas del I Congreso Nacional de Educación Física*. (pp. 137-154). Madrid: Imp. Jesús López.
- Agosti, L. (1948). *Gimnasia educativa*. Madrid: Talleres del Ito. Geográfico y Catastral.
- Agosti, L. (1974). *Gimnasia educativa*. (3.ª ed.). Madrid: Gráficas Grefol.

- Alcántara García, P. de (1902). *Teoría y Práctica de la educación y la enseñanza*. Madrid: Hernando. 9 vols.
- Alvarez, J. (1939). Comentarios a la circular de 5 de marzo de 1938. *Atenas*, mayo-junio, 91-92, pp. 220-221.
- Amar y Borbón, J. (1994). *Discurso sobre la Educación Física y Moral de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Angulo García, R. (1953). Cuestionarios de formación político-social y educación física. *Revista Española de Pedagogía*, 41, pp. 119-126.
- Blanco y Sánchez, R. (1930). *Enciclopedia pedagógica*. Madrid: Hernando.
- Bravo Berrocal, R. (1995). *La educación física en la legislación española (1900-1980)*. Málaga: Ed. Ágora.
- Carbajosa Menéndez, C. (1999). *Las profesoras de educación física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Oviedo: Universidad de Oviedo. Servicio de Publicaciones.
- Clot, E. (1959). *Gimnasia femenina*. Barcelona: Ed. Juventud.
- Contreras Jordán, O.R. (1992). Orígenes y evolución de la formación inicial del profesorado de Educación Física. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Zaragoza, 15, pp. 73-86.
- Delegación Nacional de la Sección Femenina. Escuela Superior de Educación Física «Julio Ruiz de Alda». (1965). *Gimnasia educativa*. España. Madrid: I.G. Magerit.
- Departamento de Deportes del Movimiento (1948). Programa de Educación física femenina para el magisterio. *Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes*, 58, pp. 32-36.
- Enciclopedia de la mujer. (1968). *Gimnasia y deportes*. Barcelona: Ed. Vergara. (vol. I).
- Escuela Española. (1969). *Estudios del magisterio y carrera de Pedagogía*. Madrid: Escuela Española.
- Fernández García, E. (1995). *Actividad física y género: representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de educación primaria*. Madrid: U.N.E.D.-Departamento de Didáctica, Organización escolar y Didácticas especiales. (Tesis doctoral inédita).
- Fernández Nares, S. (1993). *La educación física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Granada: Universidad de Granada.

- Fernández-Trapiella, F.J. (1941). *Técnica de la gimnasia educativa*. Toledo: Talleres gráficos de Rafael G. Menor.
- Gallego Méndez, M.T. (1983). *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- García Bonafé, M. (1992). Inicios del deporte femenino. En *El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres. Seminario «Mujer y deporte»*. (17 al 19 de mayo de 1990). (pp. 17-23). Madrid: M.E.C.-Consejo Superior de Deportes— Instituto de la Mujer.
- García Prieto, J.L. (1966). *Dimensión social del deporte*. Madrid: Comité Olímpico Español.
- Gómez Sigler, J.J. (1963). Mujer y Deporte. *Citius, Altius, Fortius*. T.V, pp. 519-550.
- Granda, A. y Lahín, J. (1963). La Gimnasia Femenina. *Citius, Altius, Fortius*. T.V, pp. 473-481.
- Historia de la Educación Física. Número monográfico de la revista *Historia de la Educación*, 14-15, 1995-96.
- Inchausti, M.J. y Gutiérrez Salgado, C. (1955). *Educación física femenina. Texto oficial para las Escuelas de Magisterio*. Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS.
- Instituto de la Juventud. Gabinete de Educación Física, Deportes y Aire Libre. (1968). *Cuestionarios de Teoría y Didáctica de educación Física y Deportiva*. Escuelas Normales. Madrid: Junta Nacional de Educación Física.
- Jardiel Poncela, E. (1946). *El sexo débil ha hecho gimnasia*. Madrid: Arba.
- Jiménez Vargas, J. (1941). *Gimnasia*. Madrid: S.A.E.T.A.
- Katine, T. (1945). *Gimnasia femenina*. Barcelona: Publicaciones E.M.S.
- Langlade, A. (1983). *Teoría general de la Gimnasia*. Buenos Aires: Stadium.
- Manley, H. (1955). Elementos básicos de la Educación Física femenina. *Revista Española de Educación Física*, 66, pp. 33-35 y 43-67.
- Mayordomo, A.; Fernández Soria, J.M. (1993). *Vencer y convencer. Educación y Política, España 1936-1945*. Valencia: Universitat, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación.
- Montilla Tirado, F. (1952). *La educación y su historia*. Madrid: San Martín.
- Navarro Sandalinas, R. (1990). *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona: PPU.

- Noguer Moré, J. (1948). *La esbeltez en la feminidad. Formulario de gimnasia femenina*. Barcelona: Auge.
- Norlán, M.^a L. (1960). *Gimnasia femenina*. Barcelona: Ed. Sintés.
- Ozores Guinea, M.^a P. (1968). La Educación Física Femenina en España. Formación del profesorado. Su evolución y características. *Revista Española de Educación Física*, 225, pp. 3-6.
- Pajarón Sotomayor, R. (1987). *La educación física de la mujer en España. Perspectiva de la segunda mitad del siglo XIX*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Pastor Pradillo, J.L. (1995). *La educación física en España: Fuentes y bibliografía básicas*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Piervanieja del Pozo, M. (1959). *La educación física en España. Antecedentes histórico-legales*. Madrid: C. Bermejo Impresor.
- Puelles Benítez, M. de (1999). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Puig Barata, N. (1987). El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española (1939-1985). En *Seminario Mujer y Deporte*. (pp. 85-89). Madrid: Instituto de la Mujer-Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte del Consejo Superior de Deportes.
- Revista *Consigna*, 17 (1941) 43.
- Sánchez Arias, R. (Rubryk) (1934). Algunas consideraciones sobre la educación física infantil y femenina. (vol. 3), (pp. 4-46). En *Cuestiones actuales de Pedagogía*. Madrid: Federación de Amigos de la Enseñanza (F. A. E.), (5 volúmenes).
- Sánchez Buchón, C. (1955). *Curso de Pedagogía*. Madrid: Iter.
- Sanz Romo, M. (1915). *Manual de gimnasia sueca. Juegos escolares y un estudio de la educación física de la mujer y su influencia en el mejoramiento de la raza*. (2.^a ed.) Madrid: Est. Tipográfico de Juan Pérez Torres.
- Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1952). *Sección Femenina, Historia y Organización*. Madrid: Sección Femenina de F. E. T. y de las J.O.N.S.
- Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1959). *Oposiciones de magisterio de educación física*. Madrid: Sección Femenina de F. E. T. y de las J.O.N.S.
- Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1964). *Educación física femenina. Texto oficial para las escuelas de magisterio*. Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.

- Vázquez, B. (1987). Educación física para la mujer. Mitos, tradiciones y doctrina actual. En *Seminario Mujer y Deporte*. Madrid: Instituto de la Mujer-Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte del Consejo Superior de Deportes, pp. 57-63.
- Vázquez, B. (1989). *La educación física en la educación básica*. Madrid: Gymnos.
- Zagalaz Sánchez, M.^a L. (1998). *La educación física femenina en España*. Jaén: Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones.